



EL PLENO DE ANSOÁIN APRUEBA EL PLAN DE MOVILIDAD DE URBANA SOSTENIBLE

Se han aprobado, además, 4 modificaciones presupuestarias que elevan el total de la inversión en el pueblo en 2021 a 863.456 €

El pleno del Ayuntamiento de Ansoáin ha aprobado el Plan de Movilidad Urbano Sostenible con los votos favorables de los grupos que conforman el grupo de gobierno. Este documento es un instrumento de planificación y diseño del pueblo en materia de movilidad, infraestructuras y transporte. El plan parte de un diagnóstico de la situación actual y presenta un plan de acción con medidas a corto, medio y largo plazo. Propone actuaciones para mejorar el pueblo desde el punto de vista de la accesibilidad universal, la igualdad, la perspectiva de género, prevención de la brecha generacional, cuidar el medio ambiente, reducción de emisiones contaminantes y con el objetivo principal de mejorar la salud de Ansoáin.

En concreto, el plan de acción aborda los objetivos en los ámbitos de movilidad peatonal, ciclista, transporte público, vehículo privado, espacio público o calidad ambiental. 15 objetivos y sus respectivas medidas, las cuales se deberán tener en cuenta en las actuaciones que el pueblo se plantee a futuro. Para la realización del plan se ha contado con la participación vecinal, de la comunidad educativa, personal técnico municipal y los grupos políticos del municipio.

En la misma sesión, se han aprobado 4 nuevas modificaciones presupuestarias. Las cuales posibilitaran contar con una zona multideportiva en la zona aledaña a Harrobi, la renovación del camión que viene utilizando el servicio de mantenimiento, la cubierta para el parque infantil de la plaza Rafael Alberti y por último una destinada a mejorar el acceso al paseo del monte Ezkaba. En concreto se quiere realizar una escalinata en la conexión entre la pasarela del final de Divina Pastora con el camino que conecta con el pueblo antiguo. La suma de las modificaciones aprobadas suma un total de 283.700 €.

También se ha aprobado la derogación de la ordenanza reguladora del registro de parejas estables, a consecuencia de la aprobación del decreto foral que regula el registro único de parejas estables de Navarra. Se está a la espera de que se apruebe la orden foral de desarrollo del decreto y que el ayuntamiento pueda retomar la inscripción de parejas con la nueva normativa.

Por último, el pleno ha acordado la suspensión de licencias y tramitaciones de declaraciones responsables, para la instalación de antenas de telecomunicaciones en todo el término municipal. El objetivo es proceder a la regulación del asunto en la ordenanza de edificación del plan municipal y que las nuevas instalaciones de antenas se realicen de acuerdo con los criterios que se recojan en esa futura modificación.